

03/07/2023

### **Andacollo: Imputado de robo en lugar habitado quedó en prisión preventiva.**

La Fiscalía local de Andacollo formalizó la investigación a un imputado, de iniciales C.D.M.E., quien habría sido sorprendido el día 28 de junio de 2023 desarrollando acciones relacionadas a un robo en lugar habitado.



Según la imputación, el sujeto habría escalado el cierre perimetral de un domicilio ubicado en pasaje Obispo Sierra de la comuna de Andacollo desde un domicilio colindante deshabitado, todo con el ánimo de sustraer especies.

De acuerdo con los antecedentes que hoy se investigan de manera formal, C.D.M.E. habría ingresado al patio del lugar, para luego forzar y dañar con un elemento contundente la chapa de una puerta que da desde el patio al interior del inmueble de la víctima. Tras aquello, habría sustraído y apropiado de una carpa de camping con su respectivo estuche este de color azul, una chaqueta de color negro, una chaqueta de mujer color calipso y un bombín color azul, especies que luego fueron encontradas en el patio domicilio colindante al de la víctima.

Además, según la formalización, C.D.M.E. habría sustraído una maleta marca color rojo con diferentes prendas de vestir en su interior que el imputado portaba cuando se daba a la fuga desde el interior del domicilio.

El fiscal de Andacollo (s), César Medina, relató que según los antecedentes, el sujeto "habría sido sorprendido por la víctima y el imputado además habría sustraído momentos antes un televisor tipo plasma marca LG, color negro de 32 pulgadas, otro televisor tipo plasma marca LG, color negro de 42 pulgadas, vestimenta y zapatos, de diferentes marcas; 2 cilindros de gas de 15 kilos cada uno; 1 calefactor color blanco, artículos navideños y ropa de cama de diferentes colores las que no fueron encontradas en el lugar", dijo.

"El imputado finalmente fue retenido por la víctima cuando se daba a la fuga del lugar desde el domicilio colindante y entregado finalmente a Carabineros de Chile que procedieron a su detención", agregó el fiscal (s) Medina.

Tras la imputación de los hechos, el Juzgado de Garantía ordenó la prisión preventiva para el sujeto y se ordenaron 45 días para terminar la investigación.